



2017070116835

04/07/2017 13:33 Operador: PFRANCO

DEPARTAMENTO DE CENTRO DE DOCUMENTACION Y OF. DE PARTES

Nro. Inscrip: 948v

Lunes, 4 de julio de 2017

Señor

Carlos Pavez Tolosa

Superintendente

Superintendencia de Valores y Seguros

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, piso 1

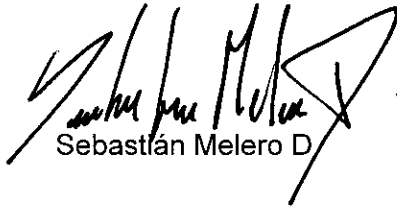
Presente

Ref: Comunica hecho esencial

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045 sobre mercado de valores, y de lo establecido en la norma de carácter general N° 30 de esta Superintendencia, informamos en carácter de esencial el pago de un dividendo contra la entrega del cupón número 43 de los títulos representativos del capital social de AMX, información que se adjunta.

Saluda atentamente a Ud.,


Sebastián Melero D





**AVISO A LOS ACCIONISTAS
DE AMÉRICA MOVIL, S.A.B. DE C.V.**

PAGO DE DIVIDENDO

Aviso de Dividendo

Se informa al gran público inversionista y a los accionistas de América Móvil, S.A.B. de C.V. ("AMX" o la "Emisora"), sobre el pago de un dividendo contra la entrega del cupón número 43 de los títulos representativos del capital social de AMX Emisión 2015, por un importe de \$0.15 (*Quince centavos de peso M.N.*) por acción, a cada una de las acciones de las series "AA", "A" y "L" en circulación a la fecha de pago, a partir del **17 de julio de 2017** (la "Fecha de Pago").

Alternativa para Recibir Acciones de AMX

La Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de AMX celebrada el 5 de abril de 2017, resolvió, entre otros asuntos, el pago de un dividendo, (i) en efectivo; o (ii) en acciones de la serie "L", que actualmente se encuentran en posición de la Emisora, pendientes de suscripción y pago; o (iii) en una combinación de ambas cosas, considerando como valor de referencia por acción el precio de mercado de las acciones de la serie "L" de AMX a la apertura de la sesión bursátil en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. ("BMV"), del día hábil inmediato anterior a la Fecha de Pago (14 de julio de 2017).

En términos de lo previsto en la sección denominada "*Movimiento Ex Cupón*" del presente aviso, solamente tendrán derecho a recibir el pago del dividendo aquellos accionistas que sean titulares de acciones de AMX al 11 de julio de 2017.

El accionista que no manifieste su decisión en los términos y conforme a lo descrito en este aviso, a más tardar a las 17:00 horas (tiempo de la Ciudad de México) del 13 de julio de 2017, recibirá el pago del dividendo solamente en efectivo. AMX no cobrará contraprestación alguna a sus accionistas por el ejercicio de su derecho, independientemente de la alternativa que éstos elijan.

Asignación de Acciones

A cada accionista de la Emisora que elija recibir acciones, corresponderá un número igual a:

$$A = (NA \cdot DA) / VA$$

Dónde:

- A: Significan las acciones de la serie "L", nominativas, sin valor nominal, de voto limitado representativas del capital social de AMX, que recibirá el accionista de AMX en razón de su elección.
- NA: Significa el número total de acciones de las series "A", "AA" y "L" representativas del capital social de AMX, de las que el accionista sea titular a la Fecha de Pago.
- DA: Significa la cantidad de \$0.15 (Quince centavos de peso M.N.), equivalente al monto del dividendo que corresponde a cada acción de las series "A", "AA" y "L" representativas del capital social de AMX que se encuentren en circulación en la Fecha de Pago.
- VA: Significa el precio de mercado de las acciones de la serie "L" de AMX a la apertura de la sesión bursátil en la BMV del día hábil inmediato anterior a la Fecha de Pago.

A efecto de brindar una mejor referencia sobre la manera correcta en que deberá aplicarse la fórmula anterior, se presenta el siguiente ejemplo:

Valores Hipotéticos

Número de acciones propiedad de un accionista: 1,000 (NA)
Monto del dividendo por acción a ser pagado: \$0.15 (DA)
Precio por acción serie "L" a la apertura de la sesión bursátil en la BMV del día hábil inmediato anterior a la Fecha de Pago: \$14.90 (VA)

Ejercicio de Cálculo

$$A = (NA \cdot DA) / VA$$
$$1,000 \times \$0.15 / \$14.90 = 10.067114 \text{ acciones serie "L"}$$

Cálculo de la fracción: $0.067114 \times \$14.90 = \1.00

Resultado

El accionista recibe un total de 10 acciones serie "L" y \$1.00 pesos en efectivo.

TERMINOS Y CONDICIONES

Finalidad y Funcionamiento

La finalidad de la alternativa es ofrecer a nuestros accionistas la flexibilidad de recibir el pago del dividendo en efectivo o en acciones o en una combinación de ambas cosas.

Objetivo de la Alternativa

La alternativa para recibir acciones de AMX a que se refiere este aviso sirve como instrumento para el fortalecimiento de la relación con nuestros accionistas, ofreciéndoles la posibilidad de percibir, a su elección, la totalidad o una parte del dividendo en efectivo o en acciones o en una combinación de ambas cosas. Así, nuestros accionistas tendrán mayor flexibilidad, ya que, considerando sus circunstancias particulares, este esquema podrá adaptarse a sus preferencias. Esta facilidad está en línea con la práctica en los últimos años de otras importantes sociedades cotizadas a nivel internacional.

Negociabilidad

El derecho de elección no es negociable. Las acciones serán atribuidas exclusivamente a quienes en la Fecha de Pago sean titulares de acciones de las series "A", "AA" y "L" representativas del capital social de AMX y lo acrediten debida y fehacientemente.

Fracciones

No se entregarán fracciones de acciones. En caso de elegir la alternativa de recibir acciones, cualquier saldo no correspondiente a una unidad de acción completa se entregará al accionista en efectivo.

Posibilidad y Procedimiento de Elección

Nuestros accionistas podrán optar, simultáneamente y a su libre elección, a partir del 12 de julio de 2017 y hasta el 13 de julio de 2017 a las 17:00 horas, tiempo de la Ciudad de México (el "Periodo de Elección"), entre recibir efectivo o acciones o una combinación de ambas cosas.

Los accionistas de AMX podrán combinar las alternativas anteriores (es decir, optar por una o varias de ellas en relación con la totalidad o parte de los derechos y acciones que les correspondan), según libremente lo decidan. Los accionistas que no comuniquen su decisión durante el Periodo de Elección, recibirán solamente efectivo.

A la expiración del Periodo de Elección y una vez determinado el valor de referencia, se prevé que AMX comunique públicamente el número total de acciones de la serie "L" a ponerse en circulación.

Características principales

Número máximo de acciones de la serie "L" a ser puestas en circulación	662,016,946 acciones de la serie "L" asumiendo hipotéticamente (i) que todos los accionistas de AMX eligieran durante el Periodo de Elección recibir acciones de la serie "L"; (ii) un precio hipotético de \$14.90 por acción; y (iii) un número total de 65,760,350,000 acciones de AMX en circulación al 31 de mayo de 2017.*
Monto del Dividendo	\$0.15 (Quince centavos de peso M.N.), por acción, a cada una de las series "A", "AA" y "L" representativas del capital social de AMX, que se encuentren en circulación en la Fecha de Pago.
Valor de Referencia	Precio de mercado de las acciones de la serie "L" de AMX a la apertura de la sesión bursátil en la BMV del día hábil inmediato anterior a la Fecha de Pago.

<i>Periodo de Elección</i>	Del 12 de julio de 2017 a las 17:00 horas del 13 de julio de 2017.
<i>Fecha de Liquidación y Pago</i>	El pago del dividendo en efectivo o en acciones o en una combinación de ambas cosas, se llevará a cabo a partir del 17 de julio de 2017.
<i>Acciones a Entregar</i>	Acciones de la serie "L", nominativas, sin valor nominal, de voto limitado, que actualmente se encuentran en posición de la Emisora, pendientes de suscripción y pago.

** El número final de acciones de la serie "L" a ser puestas en circulación por AMX dependerá (i) de la elección que realicen los accionistas durante el Periodo de Elección; (ii) del número de acciones en circulación en la Fecha de Pago; y (iii) del precio por acción serie "L" a la apertura de la sesión bursátil en la BMV del día hábil inmediato anterior a la Fecha de Pago.*

La información anterior se basa en estimaciones hechas de acuerdo con la información disponible a la fecha de este aviso. En consecuencia, cualquier modificación que pueda tener lugar con posterioridad sería informada al mercado y a nuestros accionistas, ya sea mediante complemento al presente aviso o bien mediante la correspondiente comunicación a través de los medios de publicidad provistos por la BMV y/o la propia Emisora.

Características de las Acciones

Las acciones a ser entregadas a los accionistas serán acciones de la serie "L" que actualmente se encuentran en posición de la Emisora, pendientes de suscripción y pago, con las mismas características y derechos de las acciones de la serie "L" que se encuentran actualmente en circulación.

Para una descripción de las acciones de la serie "L" de AMX; así como los riesgos que implica su suscripción, se sugiere consultar el *Reporte anual por el año terminado el 31 de diciembre de 2016*, presentado de conformidad con las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, de AMX, que está a disposición del público en www.bmv.com.mx; y www.americamovil.com.

Cuenta de Utilidad Fiscal Neta 2013

La Asamblea de Accionistas de AMX resolvió que el dividendo se pague con cargo al saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN) a que refiere la Ley del Impuesto sobre la Renta generada al **31 de diciembre de 2013** y actualizada a la fecha.

Estados Financieros

En términos del artículo 19 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la distribución de utilidades sólo podrá hacerse después de que hayan sido debidamente aprobados por la asamblea de socios o accionistas los estados financieros que las arrojen. Así, el dividendo descrito en este aviso se paga en base a los estados financieros auditados anuales del ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2013, mismos que fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de AMX celebrada el 29 de abril de 2014.

Procedimiento

Manifestación de Elección

Los accionistas de la Emisora que mantengan la guarda de sus acciones a través de custodios o intermediarios bursátiles con cuentas en la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("Indeval"), deberán, durante el Periodo de Elección, informar por escrito, a través de las cartas de elección (las "Cartas de Elección"), a su respectivo custodio o intermediario, su elección para recibir el pago del dividendo en efectivo, en acciones o en una combinación de ambas cosas.

Concentración de Voluntades

Indeval fungirá como agente concentrador. Los custodios e intermediarios bursátiles deberán concentrar las instrucciones que reciban de sus clientes y entregar a Indeval las Cartas de Elección, debidamente requisitadas señalando su elección, a más tardar a las 17:00 horas del último día del Periodo de Elección.

Las Cartas de Elección deberán ser llenadas, firmadas y entregadas por mensajería con acuse de recibo a las oficinas de Indeval ubicadas en Paseo de la Reforma No. 255, piso 3, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México, y dirigidas a la atención del señor Noé Reyes López con número telefónico (55) 5342-9524 y correo electrónico noereyes@grupobmv.com.mx. El horario de recepción será de las 09:00 hasta 14:00 horas y de las 16:00 a las 18:00 horas (tiempo de la Ciudad de México), durante todos los días hábiles del Periodo de Elección, excepto durante el día de vencimiento de dicho periodo, el cual será de las 09:00 horas a las 17:00 horas (tiempo de la Ciudad de México).

Para manifestar su elección, los accionistas, custodios e intermediarios bursátiles podrán (i) sujeto a que Indeval lo permita, utilizar el formato de Carta de Elección que se acompaña al presente aviso; o (ii) utilizar cualquier otro mecanismo o formato determinado por Indeval, en el entendido que al utilizar dicho mecanismo o formato, los accionistas, custodios e intermediarios bursátiles aceptan expresa, irrevocable e incondicionalmente (a) que al elegir el pago del dividendo en acciones de la serie "L", el monto del pago correspondiente al dividendo se reinvertirá automáticamente y se aplicará a la suscripción de acciones adicionales de la serie "L" de AMX, que actualmente se encuentran en posición de la Emisora pendientes de suscripción y pago, al precio de mercado de las acciones de la serie "L" de AMX a la apertura de la sesión bursátil en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., del día hábil inmediato anterior al 17 de julio de 2017; (b) que de no manifestar su decisión con claridad, conforme a lo descrito en los avisos a los accionistas divulgados por la Emisora, recibirán el pago del dividendo solamente en efectivo; (c) que no se suscribirán fracciones de acciones, por lo que en el caso de elegir la alternativa de recibir acciones, cualquier saldo no correspondiente a una unidad de acción completa, se le entregará solamente en efectivo; (d) que tienen título legal suficiente para participar en el pago del dividendo; y (e) que se adhieren a los términos y condiciones del pago del dividendo conforme a la mecánica divulgada por AMX en el presente aviso.

Falta de Manifestación de Voluntad

Los accionistas de AMX deberán entregar su Carta de Elección a más tardar a las 17:00 horas del último día del Periodo de Elección. **Los accionistas que no comuniquen su decisión durante el Periodo de Elección, recibirán solamente efectivo.**

Irrevocabilidad de la Elección

La elección en los términos antes descritos, se considerará irrevocable, el día de vencimiento del Periodo de Elección para todos los efectos a que haya lugar.

Movimiento Ex Cupón

Se espera que el 12 de julio de 2017 (es decir con 72 horas hábiles de anticipación a sus efectos), la BMV divulgará el movimiento "excupón" o "exderecho" que deriva del dividendo y no realizará un ajuste en el precio de cierre de las acciones de la serie "L", en virtud de que aquellas acciones a ser puestas en circulación no son de nueva creación, sino acciones en posición de la Emisora.

Liquidación y Pago

En la Fecha de Pago, AMX entregará a sus accionistas efectivo o acciones o una combinación de ambas cosas.

Por lo que respecta a las acciones depositadas en Indeval, el pago del dividendo, la entrega de las acciones o una combinación de ambas cosas se efectuará, por conducto de esa Institución y de conformidad con los términos y condiciones de los respectivos contratos celebrados por los accionistas con sus intermediarios y las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Para los accionistas que cuenten con títulos físicos de AMX de la Emisión 2015, el pago en efectivo o la entrega de las acciones o una combinación de ambas cosas se efectuará directamente en las oficinas de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa, ubicadas en Paseo de las Palmas número 736, Colonia Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, 11500, Ciudad de México, Atención: José Francisco Vergara Gómez, número telefónico 5625-4900 ext. 3318 (atención en horas y días hábiles bancarios). Para efectos de lo anterior, los accionistas deberán presentar durante el Periodo de Elección el original de sus títulos accionarios, mismos que deberán tener adherido el cupón número 43 y proporcionar, entre otros documentos, una copia de su cédula de identificación fiscal.

Condiciones para la Elección

Los accionistas de AMX deberán, durante el Periodo de Elección, informar por escrito, en los términos de este aviso y cualquier otro publicado por la Emisora, su elección de recibir acciones de la serie "L" de AMX.

Los accionistas que no manifiesten su elección en los términos de este aviso y cualquier otro que publique la Emisora recibirán solamente efectivo. La Emisora podrá ampliar el Periodo de Elección si así lo determina.

Cualquier cuestión acerca de la forma y validez (incluyendo la hora de recepción) de cualquier elección y/o revocación deberá ser determinada por AMX, a través de Inbursa y dicha determinación será definitiva y obligatoria. Del mismo modo, AMX tendrá derecho a renunciar a cualquier defecto o irregularidad, dependiendo de la importancia del mismo, en la revocación de la aceptación de cualquier accionista de la Emisora.

Desistimiento

Los accionistas de AMX que hayan entregado su Carta de Elección, tendrán el derecho (sin que aplique penalidad alguna), previo a las 17:00 horas (tiempo de la Ciudad de México) del día de vencimiento del Periodo de Elección, de desistirse de la misma por una sola ocasión. En este caso, recibirán el pago del dividendo solamente en efectivo.

Gastos y comisiones

El dividendo se pagará libre de gastos y de comisiones. La Emisora asumirá los gastos de emisión, suscripción, puesta en circulación, admisión a cotización y demás relacionados con el dividendo. No obstante lo anterior, pudieran surgir comisiones de cualquier acuerdo que cada accionista tenga con su custodio, así como de los acuerdos de depósito relacionados con los *American Depositary Shares* de AMX ("ADSs"), que no serán cubiertas por la Emisora. Por lo cual, se recomienda a todos los accionistas consultar previamente con su custodio si existen comisiones y/o cargos que deba pagar por cualquier operación y/o servicio que dicho custodio deba realizar en la participación del proceso del pago de dividendo previsto en este aviso.

Acciones remanentes y prescripción

Las acciones que no sean entregadas a los accionistas como resultado de este proceso se mantendrán a disposición de la Emisora. En términos de la cláusula cuadragésima octava de los estatutos sociales de AMX, los dividendos no cobrados por los accionistas en un plazo de cinco (5) años contados a partir de la fecha que se fije para su pago prescribirán a favor de AMX.

Registro Contable

Se espera que del valor por acción por cada una de las acciones entregadas como pago: (i) una cantidad igual al valor nominal teórico por acción será registrada contablemente como capital social de AMX; y (ii) el remanente será registrado contablemente como prima en suscripción de acciones.

Tratamiento fiscal

El siguiente resumen contiene una descripción de ciertos aspectos fiscales relacionados con el impuesto sobre la renta aplicable bajo las leyes de México que pudieran ser aplicables a la distribución descrita en este aviso, pero no debe considerarse como una descripción exhaustiva de todas las consideraciones fiscales que pueden ser relevantes para nuestros accionistas al tomar sus decisiones de inversión. Este análisis no constituye y no debe ser considerado como una recomendación jurídica o fiscal para nuestros accionistas y tiene el único objeto de proporcionar información general. Esta descripción está basada en leyes fiscales de México, vigentes a esta fecha.

El tratamiento fiscal descrito a continuación puede no ser aplicable para algunos de los accionistas y, por ello, se recomienda a cada accionista consultar a sus asesores fiscales para un entendimiento completo de las consecuencias fiscales de su participación en el proceso. AMX no asume responsabilidad alguna por los efectos u obligaciones fiscales que resulten a cargo de los accionistas que participen en la distribución.

Para efectos de las disposiciones contables y fiscales aplicables en México, la suscripción de las acciones a ser entregadas a los accionistas en la Fecha de Pago, se entenderá como una reinversión automática y simultánea de utilidades y no un dividendo en especie, en virtud de la aplicación por parte de la Sociedad del valor de las acciones al capital social autorizado, para su puesta en circulación.

No obstante, en ningún caso se entenderá como una venta de acciones por parte de la Sociedad, ni una solicitud generalizada de renuncia o transmisión de derechos de los accionistas. La Sociedad, no ha realizado, ni realiza, respecto al dividendo, clase alguna de esfuerzos públicos de venta de sus acciones y/u oferta pública de las mismas.

Dividendo en Efectivo

Régimen General: Retención

En términos generales, conforme a lo previsto por los artículos 140 y 164 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, los dividendos en efectivo o en acciones pagados sobre las acciones de la Emisora, tanto a personas físicas residentes en México como a residentes en el extranjero, están sujetos a retención de impuestos en México a la tasa del 10%.

La tasa aplicable a los tenedores no residentes en México podría resultar más baja si dichos tenedores cumplen con los requisitos necesarios para acogerse a los beneficios de algún tratado fiscal del que México sea parte.

Excepción: Utilidades Generadas antes del 2014

Sin embargo, conforme a la fracción XXX del artículo noveno de las Disposiciones Transitorias de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, no es aplicable la retención descrita a la distribución de utilidades netas generadas antes del 2014. ***Consecuentemente, no debería aplicar retención alguna al pago del dividendo a que se refiere este aviso, independientemente de la elección del accionista, considerando que las utilidades a ser distribuidas fueron generadas antes del 31 de diciembre de 2013.***

Reinversión

Utilidades Reinvertidas

En virtud de que, conforme al artículo 10 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en el caso de reinversión de dividendos dentro de los treinta (30) días naturales siguientes a su distribución, la utilidad se entiende percibida hasta el año calendario en el que se pague el reembolso por reducción de capital o por liquidación de la Emisora, *entonces*, considerando que para efectos de las disposiciones contables y fiscales aplicables en México, la suscripción de las acciones a ser entregadas a los accionistas en la Fecha de Pago, se entenderá como una reinversión automática y simultánea de utilidades, se

espera que al tratarse, entonces, de una reinversión simultánea a la distribución, no estaría sujeta ni a retención, ni a acumulación, sino hasta cuando se pagara el reembolso por reducción de capital o por liquidación de la Emisora, en los términos del artículo 78 de la misma Ley del Impuesto Sobre la Renta.

No Disminución de CUFIN

Por otra parte, conforme al artículo 77 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, se espera que no se disminuya la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta de la Emisora por el monto equivalente al dividendo que sea considerado reinvertido en la suscripción de acciones, en virtud de que dicha reinversión se llevaría a cabo, de manera simultánea a la distribución y pago del dividendo y, por tanto, dentro de los treinta (30) días naturales siguientes a su distribución.

No Incremento de CUCA

Conforme al artículo 78 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta la reinversión de utilidades realizada dentro de los treinta (30) días siguientes a su distribución no incrementa la Cuenta de Capital de Aportación.

Costo de Adquisición

Conforme al artículo 23 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, se considera que no tienen costo comprobado de adquisición, las acciones obtenidas por reinversiones de dividendos o utilidades efectuadas dentro de los treinta (30) días naturales siguientes a su distribución.

American Depositary Shares

A los tenedores de ADSs, se les recomienda consultar el aviso a los accionistas que la Emisora ha presentado en esta misma fecha ante la Comisión de Valores de los Estados Unidos (*U.S. Securities and Exchange Commission* por sus siglas en inglés, la “SEC”), al cual puede accederse a través de la siguiente dirección electrónica: www.sec.gov.

CAPITAL SOCIAL Y AJUSTES

Efectos Dilutivos

Los accionistas de AMX que opten por recibir el pago del dividendo en efectivo, pueden sufrir una dilución en su participación accionaria en la Emisora, en virtud de la puesta en circulación de acciones adicionales de la serie “L” representativas del capital social de AMX.

Acciones en Circulación

Sujeto a los ajustes derivados de la conversión de acciones y de las operaciones cotidianas de adquisición de acciones propias de AMX, al 31 de mayo de 2017 la Emisora cuenta con un total de (i) 65,760,350,000 acciones en circulación; y (ii) 29,728,438,125 acciones de la serie “L”, pendientes de suscripción y pago, en posición de la Sociedad, y

que están disponibles para ser puestas en circulación derivado del dividendo a que se refiere este aviso.

La siguiente tabla muestra el número y serie de acciones que conforman el capital social en circulación de AMX al 31 de mayo de 2017:

Serie accionaria	Número de acciones en circulación	Porcentaje que representan del capital social en circulación
"A"	580,126,456	0.88%
"AA"	20,634,632,660	31.38%
"L"	44,545,590,884	67.74%
Total	65,760,350,000	100.00%

Ni el decreto, ni el pago del dividendo, ni la puesta en circulación de acciones implican un aumento al capital social autorizado de la Emisora.

JURISDICCIONES EXTRANJERAS

Las alternativas, plazos y procedimientos indicados en este aviso podrán presentar particularidades respecto de las acciones de la Emisora que estén admitidas a negociación fuera de México (incluyendo aquellas que coticen en forma de ADSs). Los titulares de dichas acciones deberán consultar conjuntamente con este aviso las comunicaciones públicas que AMX realizará en las correspondientes jurisdicciones.

[Rúbrica]

Alejandro Cantú Jiménez
Secretario del Consejo de Administración
Ciudad de México, a 30 de junio de 2017

La suscripción a que se refiere este aviso NO constituye una oferta pública de valores y está dirigida exclusivamente a los accionistas de AMX. Este aviso contiene ciertas estimaciones sobre los resultados y perspectivas de la Emisora. No obstante lo anterior, los resultados reales que se obtengan podrían variar de manera significativa de estas estimaciones. La información de futuros eventos contenida en este aviso, se deberá leer en conjunto con el resumen de riesgos que se incluye en el Reporte Anual de la Emisora. Dicha información, así como futuros reportes hechos por la Emisora o cualquiera de sus representantes, ya sea verbalmente o por escrito, podrían variar de manera significativa de los resultados reales. La Emisora no tiene obligación alguna para actualizar o revisar ninguna de estas proyecciones y estimaciones, ya sea como resultado de nueva información, futuros acontecimientos u otros eventos asociados.

FORMATO DE CARTA DE ELECCIÓN

Ciudad de México a _____ de 2017

[DESTINATARIO]

El suscrito, en mi carácter de titular de acciones representativas del capital social de América Móvil, S.A.B. de C.V. ("AMX" o la "Emisora"), y en razón del pago del dividendo a razón de \$0.15 (Quince centavos de peso Moneda Nacional), por acción contra la entrega del cupón número 43 de los títulos representativos del capital social de AMX Emisión 2015, por medio de la presente informo mi elección para recibir:

(i)	Acciones de la serie "L"	
(ii)	Acciones de la serie "L" y efectivo	

Entiendo y consiento que si elijo esta alternativa el monto del pago correspondiente al dividendo se reinvertirá automáticamente y se aplicará a la suscripción de acciones adicionales de la serie "L" de AMX, que actualmente se encuentran en posición de la Emisora pendientes de suscripción y pago, al precio de mercado de las acciones de la serie "L" de AMX a la apertura de la sesión bursátil en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., del día hábil inmediato anterior al 17 de julio de 2017.

Entiendo también que (i) de no manifestar mi decisión con claridad, conforme a lo descrito en los avisos a los accionistas divulgados por la Emisora, recibiré el pago del dividendo solamente en efectivo; y (ii) no se suscribirán fracciones de acciones, por lo que en el caso de elegir la alternativa de recibir acciones, cualquier saldo no correspondiente a una unidad de acción completa, se me entregará solamente en efectivo.

Al participar en este proceso, declaro a AMX que (i) tengo título legal suficiente para participar en el pago del dividendo, y (ii) me adhiero a los términos y condiciones del pago del dividendo conforme a la mecánica divulgada por AMX en el aviso a los accionistas que se acompaña a la presente.

Indicar número y serie de acciones de AMX: _____

Indicar número de cuenta: _____

Por: _____
Cargo: _____